

27 de marzo de 2023

Circular No. SBP-GSF-FID-0026-2023

Señor(a)
Gerente General
E.S.D.

Ref.: Jornada de trabajo y de atención al público
en la Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que los días 6 de abril (Jueves Santo) y 7 de abril (Viernes Santo), las oficinas de la Superintendencia de Bancos permanecerán cerradas.

Por lo anterior, desde el lunes 27 de marzo al martes 4 de abril de 2023, de forma temporal, la Superintendencia de Bancos laborará en un horario de: 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

En consecuencia, el jueves 6 y viernes 7 de abril de 2023, serán días no hábiles, por lo cual se ha ordenado correr los términos procesales y administrativos, según corresponda.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

/aas